



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la efeméride cantonal de **PINDAL**, jurisdicción de la provincia de Loja, motiva el homenaje cívico de la comunidad;
- Que**, el **CANTÓN PINDAL** se ha forjado con el trabajo y emprendimiento de sus habitantes, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, amplia visión y compromiso para aportar al desarrollo integral del Ecuador;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el invariable espíritu de lucha y entrega que plasma la población del **CANTÓN PINDAL**, en función del bienestar colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo al noble y altivo pueblo del **CANTÓN PINDAL**, jurisdicción de la provincia de Loja, congregado para celebrar el **VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de su creación, remembranza que pondera el singular esfuerzo y tesón proyectados en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y equitativa.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de agosto de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General